



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz, por la que se aprueban las bases que regirán la convocatoria para selección, por el sistema de promoción interna, de un Oficial de 2ª Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021.

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz, de 12 de noviembre de 2021, se ha aprobado la modificación de las bases que regirán la convocatoria para selección, por el sistema de promoción interna, de un Oficial de 2.ª Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021, publicadas en el "Boletín Oficial de Aragón", número 229, de 9 de noviembre de 2021, en el sentido de señalar que el plazo de presentación de instancias comenzará a computarse desde la publicación de la presente corrección en el "Boletín Oficial de Aragón".